Auiendo hecho esta Villa su ayuntamiento y leydose en el
Lacarra del S. Iñigo lopez de Ocaña en razon dela Alcauala todos
con mucho gusto an acordado el nombrar personas para ajustar lo
que se ofreçe, y en quanto alo que dize de agrauios que se hizieron
a esta Villa en lo de los terminos se han marauillado que Vms
tengan tal quexa deuiendo la tener esta Vª tan grande por auer
sele quitado los terminos que tan notoriamente eran suyos en la
diuision que se hizo, de que esta hecha la apelacion deuida. Y asi
han nombrado esta Vª a los Sres. Pº Pz de Vdala Rl. Pz de
Arrelus Juº de Jauregui Pº Mnes de la Usagarreta Juº de Ascargorta
y a mi con ellos de que auiso a Vm. suplicandole me señale
dente y quando son seruidos de que nos juntemos. Y Gº mrs
a Vm como deseo de Arçuela a 7 de enº 1635

Juº Bn. de Ocaña

Dn. Franco. de Recalde